



Anoro No. 5930018723. av/2002859/A.C.

Queda Anulado Ponemos en conocimiento al público del extravío de la Libreta de Ahorro No. 5830057058 perteneciente a VAZCO PACHACAMA JOSE.

av/2002864/A.C.

Queda Anulado Ponemos en conocimiento al público del extravío de la Libreta de Ahorro No. 483008476 perteneciente a LUIS NARANJO.

av/2002863/A.C.

Queda Anulado Ponemos en conocimiento al público del extravío de la Libreta de Ahorro No. 6130015345 perteneciente a ZOLA ANDRADE.

av/2002862/A.C.

Queda Anulado Ponemos en conocimiento al público del extravío de la Libreta de Ahorro No. 5730011748 perteneciente a ARMAS PORTILLA LUIS ANTONIO.

av/2002861/A.C.

Queda Anulado Ponemos en conocimiento al público del extravío de la Libreta de Ahorro No. 61300167582 perteneciente a CHAMBRES MATAMOROS GEO.

av/2002860/A.C.

Queda Anulado Ponemos en conocimiento al público del extravío de la Libreta de Ahorro No. 2130038118.

av/2002857/A.C.



QUEDA ANULADA Por pérdida de la libreta de ahorros N° 3207783 de KLEVER LEONARDO VERA del Banco del Pichincha. Quién tenga derecho deberá reclamar dentro de los 21 días posteriores a la última publicación pv/4227a.

QUEDA ANULADA Por pérdida de la libreta de ahorros N° 10276283-8 de ROBERTO MIFANDA del Banco del Pichincha. Quién tenga derecho deberá reclamar dentro de los 12 días posteriores a la última publicación. av/2002858/A.C.

QUEDA ANULADA Por pérdida de la libreta de ahorros N° 10275894-7 de MARCOS QUIJANO del Banco del Pichincha. Quién tenga derecho deberá reclamar dentro de los 12 días posteriores a la última publicación. av/2002859/A.C.

QUEDA ANULADA Por pérdida de la Libreta de Ahorros No.1100101437-4 por el valor de US\$ 50.66 de TARGO OSCURIO EDWIN G. del Prodbanco. Quién tenga derecho deberá reclamar dentro de los 12 días posteriores a la última publicación. av/2002772/A.C.

QUEDA ANULADA Por pérdida de la Libreta de Ahorros No.1100101084-8 por el valor de US\$ 42.88 de SAAVEDRA EMILIA LADA FANNY ELENA del Prodbanco.

QUEDA ANULADA Por pérdida de la Libreta de Ahorros No.1100053642-3 por el valor de US\$ 4.75 de LEMA ANAGUANO GLORIA ALBA del Prodbanco.

QUEDA ANULADA Por pérdida de la Libreta de Ahorros No.1100053642-3 por el valor de US\$ 4.75 de LEMA ANAGUANO GLORIA ALBA del Prodbanco.

REPUBLICA DEL ECUADOR SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE CONSTITUCION SIMULTANEA DE LA COMPAÑIA DISTRIBUIDORA PANAMERICANA DE LICORES S.A. DIPANLIC

Se comunica al público que la compañía DISTRIBUIDORA PANAMERICANA DE LICORES S.A. DIPANLIC se constituyó por escritura pública otorgada ante el Notario Trigésimo Segundo del Distrito Metropolitano de Quito el 19 de abril del 2000, fue aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución N° 00.Q.IJ.1170 de 12 MAYO 2000

- 1.- DOMICILIO: Distrito Metropolitano de Quito, provincia de Pichincha.
2.- DURACION: 100 años, a partir de la inscripción.
3.- CAPITAL: US\$ 800 dividido en 800 acciones de US\$ 1 cada una.
4.- OBJETO: El objeto de la compañía es: Comercialización, producción, importación, exportación, compra y venta de toda clase de bebidas alcohólicas y no alcohólicas, embutidos, conservas y confites.
5.- ADMINISTRACION Y REPRESENTACION LEGAL: La Compañía está administrada por el Presidente y el Gerente General. El representante legal es el Gerente General.

Quito, 12 MAYO. 2000

Dr. VICTOR CEVALLOS VASQUEZ SECRETARIO GENERAL 0000017

REPUBLICA DEL ECUADOR SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA LACOEFCOBRANZA EFECTIVA CIA. LTDA.

Se comunica al público que la compañía LACOEFCOBRANZA EFECTIVA CIA. LTDA. se constituyó por escritura pública otorgada ante el Notario Décimo Octavo del Distrito Metropolitano de Quito el 26 de abril del 2000, fue aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución N° 00-Q-IJ-1129 de 05 MAYO 2000.

- 1.- DOMICILIO: Distrito Metropolitano de Quito, provincia de Pichincha.
2.- DURACION: 20 años a partir de la inscripción.
3.- CAPITAL: Suscrito US\$ 400.00 dividido en 400 participaciones de US\$ 1.00 cada una.
4.- OBJETO: El objeto de la compañía es: "El asesoramiento capacitación y prestación de servicios en Administración de Empresas, y en las áreas de Auditoría, Contabilidad y Jurídica..."
5.- ADMINISTRACION Y REPRESENTACION LEGAL: La Compañía está administrada por el Presidente y el Gerente General. El representante legal es el Gerente General, para este cargo ha sido designado el señor Angel María Caizapanta Muñoz.

Quito, 05 MAYO 2000

Dr. Victor Cevallos Vásquez SECRETARIO GENERAL

av/2002873A.C.

Reclamamos para el cine el derecho de no ser juzgado más que sobre sus promesas